

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SET. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal a fin de prestar colaboración en la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa de esta Presidencia, para asegurar el mejor funcionamiento de la misma.

Que anteriormente la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angélica GUZMAN, mediante nota, había autorizado la solicitud de la Directora del área, para la colaboración de la agente categoría 10 P.O.M. Y S. Cintia Agustina Ruth CAMPOS, Legajo N° 831, quien cumplía funciones en el Departamento de Intendencia.

Que por ello el suscripto considera oportuno autorizar el Pase de la agente mencionada a la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa, dependiente de la Presidencia de la Cámara, a la Agente Categoría 10 P.O.M. Y S., Cintia Agustina Ruth CAMPOS, a partir del día 6 de Septiembre del corriente año, ante el requerimiento de la Directora del área.

Que además corresponde efectuar el cambio de agrupamiento de la categoría 10 P.O.M. Y S. a la categoría 10 P.A. y T..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** OTORGAR el pase a la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa, dependiente de la Presidencia de la Cámara, a la agente Categoría 10 P.O.M. y S., Cintia Agustina Ruth CAMPOS, a partir del día 6 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-EFECTUAR** el cambio de agrupamiento de la categoría 10 P.O.M. Y S. a la categoría 10 P.A. y T., a la agente mencionada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR.** Comunicar al Secretario Administrativa (Departamento de Personal) para que notifique al agente mencionado en el artículo precedente y a quien corresponda. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**427 / 05**

